

una prima de emisión total ascendente a 200.000 euros, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; aprobación del balance cerrado a 31 de diciembre de 2005, como balance que sirva de base a la operación antes referida; establecimiento del plazo y condiciones de ejercicio del derecho de suscripción preferente; y aprobación de la modificación estatutaria correspondiente.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Las representaciones de los accionistas se ajustarán a lo previsto en los Estatutos Sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de pedir su entrega o envío gratuito, el Informe de los Administradores justificativo de la reducción y ampliación de capital, el informe del auditor de cuentas nombrado a los efectos de verificar el balance que servirá de base para la reducción propuesta y el texto íntegro de la modificación propuesta.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Torres Ortiz.—33.544.

BAEZA Y MATALI E HIJOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Baeza y Matali e Hijos, S. A., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 4 de mayo de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.421,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—29.838.

BALENCIAGA, S. A.

El presidente del Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el astillero (Santiago Auzoa, n.º 1) el día 30 de Junio de 2.006 a las 17 horas en primera convocatoria y el día 1 de Julio a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar en siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Regularización y ratificación de los nombramientos de auditores correspondientes a los ejercicios 2000 a 2005.

Cuarto.—Nombramiento de auditores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o en su caso nombramiento de interventores a tal fin.

Cualquier accionista podrá examinar en la Sociedad, u obtener gratuitamente y de modo inmediato los docu-

mentos que han de ser sometidos en la Junta, en el modo regulado por la Ley.

Zumaia, 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Betondo Aguirre.—33.850.

BAÑOS DE RETORTILLO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de fecha 11 del actual, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio del señor Secretario, paseo del Dr. Torres Villarreal, n.º 15, 4.º derecha, Salamanca, a las dieciocho horas del día 29 de junio del corriente año en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se advierte a los señores accionistas, que conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de esta Junta, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Las tarjetas de asistencia se entregarán en el citado domicilio hasta cinco días antes de la celebración.

Salamanca, 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Belisario Sánchez Sánchez.—29.960.

BENVI COURIER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Jairo Rafael Fernández Barrios y otras, contra la empresa Benvi Courier, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de mayo de dos mil seis por el que se declara a la empresa ejecutada Benvi Courier, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.052,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—29.836.

BERMEO OFF SHORE, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, Muelle Errosape, sin número, Bermeo, Bizkaia, el día 29 de junio, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión social del órgano de Administración del ejercicio 2005.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria a obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Bermeo, 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, Juan José Mencía Huergo.—33.590.

BERNARDINO FUENTES GUTIÉRREZ

Declaración de Insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 110/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Angelines Bascañana Angulo, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de marzo de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Bernardino Fuentes Gutiérrez en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 274,59 euros. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 8 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—30.598.

BETA CAPITAL SOCIEDAD DE VALORES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

BETA CAPITAL MEESPIERSON, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida y sociedad cedente)

FORTIS BANK S. A./N. V.

(Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Beta Capital Meespierson, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal-, ejercitando las competencias de la Junta General de Socios en fecha 24 de mayo de 2006 y el accionista único de Beta Capital Sociedad de Valores, Sociedad Anónima -Sociedad Unipersonal-, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas en fecha 24 de mayo de 2006, aprobaron la fusión por absorción por parte de Beta Capital Meespierson, Sociedad Limitada -Sociedad Unipersonal-, como sociedad absorbente, de su sociedad filial unipersonal anteriormente mencionada, con disolución sin liquidación de la citada sociedad absorbida, la cual transmitirá su patrimonio en bloque, a título de sucesión universal, a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Dichas Juntas Generales aprobaron el Balance de Fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005 de Beta Capital Sociedad de Valores, Sociedad Anónima -Sociedad Unipersonal-.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y el balance de fusión de la sociedad indicada, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión,